

SUSCRIPCION  
En toda España: 1'50 ptas, mes  
Número del día: 5 céntimos.  
Número atrasado: 15 céntimos.  
Teléfono núm 84

# EL BIEN PÚBLICO

Fundado en 1º de Marzo de 1873

DIRECTOR: José Aulestia

Año XL.

Mahón, martes 27 de agosto de 1912.

## CARTERA PARA DOCUMENTOS

Modelo alemán, elegante, y de sistema modernísimo

Altamente útil y cómoda para los comerciantes, industriales y establecimientos bancarios.

Se vende en la LIBRERIA DE SUCESORES DE FARFAL.

## Crónica municipal

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1912

Presidió el primer Teniente de Alcalde don Pedro Pons Sitges asistido de los concejales señores Carreras Hernández, Mus, Pons Castell, Orfila, Olivés, Botella y Beltrán.

### ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder permiso a don Miguel Vidal Orfila para reconstruir una parada en el camino de Santa María.

Dar a conocer al vecindario el dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se propone se elimine del activo y de la relación de créditos del Municipio las 7197 pesetas 92 céntimos en que resultó alcanzado don Ramón Sánchez Rubio. Apoderado que fué del Ayuntamiento en la Capital de la Provincia, cantidad que no ha podido cobrarse del deudor por ser este insolvente, y que se declaré no cabe exigir responsabilidad a los señores concejales que formaron parte de este Ayuntamiento desde el 7 de septiembre de 1897 en que fué nombrado dicho señor hasta el 22 de junio de 1899 en que fué despedido.

Quedar enterado de las contestaciones dadas por los señores Alcalde, Contador y Secretario al interrogatorio dispuesto por Real Orden de 1 de julio pasado acerca de los medios que debieran autorizarse para fundar una Hacienda municipal propia, sólida e independiente. Se acordó dar a conocer por medio de la prensa dichos informes.

Formar el padrón de cédulas para 1913, bajo la inspección de una Comisión especial compuesta de los señores Orfila, Pons Castell y Beltrán.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Dirigir telegramas a los señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Diputado a Cortes por Menorca señor Llanso y Presidente de la Diputación Provincial protestando el injusto proceder de esta última al conceder íntegras a Mallorca las dos mil pesetas con que el Gobierno subvencionó a la Provincia como auxilio a las Colonias Escocías.

Dar el pésame al señor Alcalde de Bermeo por las desgracias ocasionadas por el temporal del Cantábrico.

Remitir cincuenta pesetas al señor Gobernador Civil de Bilbao con destino a los damnificados por el temporal del Cantábrico.

Conceder licencia a los señores Esteve, Pons y Guerrero para montar un motor eléctrico en la casa número 20 de la calle de San Roque.

Conceder permiso a don Guillermo Fábregues Maspoch para instalar un motor eléctrico en la huerta que posee en el paseo de la Miranda.

Conceder licencia a don Pedro Pons Seguí para construir una casa con cochera en el solar que posee en la calle de San Jaime del anexo pueblo de San Clemente.

Conceder licencia a don Pedro

la cuota que le fué señalada para el repartimiento de 1910, quedó caducada por no haberse presentado dicho señor dentro del plazo legal a formalizar la demanda.

Aprobación de varias cuentas.

A INFORME  
A estudio de la comisión de Fomento:

Instancia de don Antonio Cardona Fedelich pidiendo permiso para ensanchar la puerta de la casa n.º 163 de la calle de la Infanta.

Instancia de doña Mariana Costabella Mir pidiendo permiso para efectuar obras en la casa n.º 4 de la Plaza de la Explanada.

Instancia de don Pedro Pons Llabrés pidiendo permiso para levantar un edificio en terrenos que posee junto a la torre d'en Sintes.

Moción del señor Pons Sitges de achallinar el rincón de la escalera que desde la cuesta de la Independencia conduce a la calle de Santa Cecilia.

Moción del señor Pons Sitges de construir un nuevo urinario en el mismo punto que ocupa en la actualidad existente en la cuesta de la Independencia situándolo en el interior del escapado.

Escripto de la Sociedad Investem Registry de Londres ofreciendo el capital que sea necesario para obras de interés local como son suministros de aguas, alcantarillado, construcción de fuentes, edificación de escuelas, ensanche de calles, suministro de gas y electricidad para luz y fuerza motriz, ferrocarriles y transvias urbanos, teléfonos, mataderos y mercados, etc., etc.

Escripto de la Comisión de caminos. Instancia de don Juan Carreras Pons pidiendo permiso para abrir un postigo en la pared que posee en «es Clo d'en Chues».

A estudio de la Comisión de Beneficencia: carta del señor Delegado de Hacienda referente al apremio que este Ayuntamiento tiene con la Hacienda pendiente por los descubiertos de Timbre del Teatro.

De la Comisión de Hacienda: Para que proponga la manera de efectuar el pago de la subvención a la casa de

Strubach Hermos por gastos de estudio del proyecto del ferrocarril insular de Menorca.

Para que active la formación de un Presupuesto extraordinario de cinco mil pesetas para pago de las obras de mejora que han de efectuarse en el instituto general y técnico de esta Ciudad obtas que la Diputación de Baleares tiene subvencionada con otra suma igual.

### INDETERMINADO

El señor Pons Sitges dijo que por noticias particulares sabía que el señor Gobernador había autorizado utilizar el paraiso del Teatro principal.

El señor Rotella se interesó para que se agregase un mecánico y un maestro constructor de carruajes a la Comisión que ha de examinar el material del nuevo servicio de limpieza. Y se levantó la sesión.

### PROVINCIA DE BALEARES

Número de habitantes de hecho 15.081.—Presupuesto municipal:

Ingresos 277.090'35  
Gastos 277.090'35

### INTERROGATORIO

1. Que ventajas a producido o puede producir en la administración municipal, y en la estructura, organización y resultado de sus presupuestos, la aplicación de la Ley de 12 de Junio de 1911 y su Reglamento?

En 1.º de Enero de 1912 se suprimió el impuesto especial sobre el consumo de la sal, por el que se contribuye al Tesoro 7.535'51.

En 1.º de Enero de 1915 se suprimió el impuesto sobre alcohol, aguardientes y licores y su recargo municipal.

Al año el Ayuntamiento

Pesetas

paga al Estado 11.303'25

En suma al año 18.838'96

Estas dos especies por

tesoro y recargo municipal

produce tan solo 8.259'14

2. ¿Que inconvenientes? No siendo esta ciudad capital de provincia

ni ciudad asimilada, vese forzosamente obligada a aceptar el encabezamiento que le señala el Gobierno y efectuar su recaudación conforme a reglamento, y como este impuesto no produce lo que se le señala, sufre graves perjuicios el municipio.

En vez de inconvenientes, beneficio recibirá la ciudad al suprimirse en esta el impuesto de consumos.

3. Que necesidades locales (exclusivamente de carácter ordinario) es indispensable cubrir con el presupuesto municipal? Gastos de empleados y material de oficinas, Policía de seguridad, urbana y rural (alumbrado de la ciudad, limpia pública, áboles y paseos, mercados, inspección sanitaria), médicos, farmacéutico y veterinarios municipales y medicinas para pobres; Beneficencia; conservación de edificios municipales, calles, caminos, fuentes y abrevaderos; enseñanza de música y dibujo; presupuesto carcelario y Tribunal del Jurado; primera enseñanza; cuota provincial; deudamunicipal.

4. Con que recursos puede o podrá atenderse a ellas? Este Ayuntamiento no posee bienes propios ni rentas. Necesita pues, arbitrar recursos para poder atender a sus gastos.

Podría atenderse a ellos con los ingresos que se señalan en el artículo 136 de la vigente Ley municipal (exceptuando el impuesto de consumos, sin contar la carne) sin cortapisas administrativas de ninguna clase ni prelación alguna, pudiendo el Ayuntamiento establecer libremente cuantos arbitrios crea, que no sea de los utilizados por el Estado, con tal que recaigan contra todos los vecinos, o los que ejerzan una profesión o industria.

En 1.º de Enero de 1915 se suprimió el impuesto sobre alcohol, aguardientes y licores y su recargo municipal.

Al año el Ayuntamiento

Pesetas

paga al Estado 11.303'25

En suma al año 18.838'96

Estas dos especies por

tesoro y recargo municipal

produce tan solo 8.259'14

5. Que modificaciones deberían introducirse en la ley actual para desarrollar los recursos naturales de la localidad y llegar a constituir una Hacienda municipal sólida, holgada e independiente? La Ley, en su artículo 5.º, autoriza establecer con carácter ordinario los gravámenes siguientes:

(a) Arbitrios sobre los solares

OFICINAS  
Nueva, 10  
Redacción y Administración  
De las 10 a las 16.  
Dirección telegráfica: BIEN-MAHON  
Número 11.789

sín edificar, éste es improductivo en este municipio.

(b) Recargos del impuesto del timbre del Estado sobre los billetes de espectáculos públicos; escasamente podrá producir mil pesetas al año.

(c) Recargo del impuesto del Estado sobre el consumo de gas y electricidad; la sociedad de gas ha repartido el último año el 4 por ciento y la sociedad Eléctrica hace dos años que reparte dividendo. Es por tanto nulo o casi nulo su rendimiento.

(d) Arbitrios sobre inquilinatos; Este arbitrio puede producir quinientas pesetas al año.

(e) Arbitrio sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes; hoy produce para el Tesoro y para el Ayuntamiento 4000 pesetas al año.

(f) Arbitrios sobre las carnes frescas y saladas, en la actualidad producen, incluso derechos de matadero, cupo del Tesoro y recargo municipal 120.000 pesetas.

(g) En último el repartimiento general.

### CONTESTACION

Los impuestos (a) (b) (c), autorizados por la vigente ley de 12 de junio de 1911, producirán escasos rendimientos a este municipio, pero conviene se puedan utilizar porque recaen sobre riquezas e industrias que en nada afectan a las primeras necesidades de los pueblos.

El impuesto sobre inquilinatos (d) es de dudosa recaudación en este Ayuntamiento.

Los arbitrios (e) (f) bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, y carnes frescas y saladas, puede producir 124.000 pesetas anuales al Ayuntamiento de esta ciudad y procede su sostenimiento por ser de fácil recaudación, estar en la actualidad establecida y producir casi la mitad de la totalidad de los ingresos municipales.

El repartimiento general debería autorizarse para establecerse sobre todos los vecinos y hacendados, y residentes, en proporción a los medios o facultades de cada uno para cubrir los servicios municipales en

la totalidad o en la parte a que no alcancen los demás recursos, conforme dispone el artículo 136 de la ley municipal vigente, sin que para su establecimiento estén los Ayuntamientos sujetos a orden ni prelación alguna. Las reglas señales en el artículo 138 de la misma ley deben ser las que han de seguirse para la implantación y exacción del repartimiento, sin interpretaciones ni privilegios administrativos de ninguna clase. Los militares y marinos sujetos al repartimiento deberían contribuir por meses completos de residencia en el Municipio.

Para que puedan conseguirse una sana y vigorosa Hacienda municipal, se precisa:

- 1.º Que los Ayuntamientos puedan libremente desarrollar los recursos, así ordinarios como extraordinarios, autorizados por el art. 136 de la Ley municipal, con las limitaciones previstas en los párrafos (c) y (t) del art. 6º de la Ley sobre sustitución del impuesto de consumos en lo que corresponda a impuesto sobre artículos de comer, beber y arder.

2.º Municipalización de varios servicios.

3.º No venir los Ayuntamientos obligados al pago de la cuota provincial.

4.º Poder mancomunarse varios Ayuntamientos para fines comunes.

5.º Los acuerdos que adopten los Ayuntamientos en materia de arbitrios o impuestos no podrán ser impugnados, a no ser que recaigan sobre asuntos que no estén comprendidos en el Art. 136 de la Ley municipal o 6º de la Ley de doce de junio de 1911 y su Reglamento.

6.º Separar por completo la Hacienda del Estado de la municipal.

7.º No venir obligados los Ayuntamientos a recaudar ningún ingreso del Tesoro.

Mahón 13 de Agosto de 1912.—

El Secretario, Santiago Maspoch

falsedad de documentos oficiales, uso público de nombres supuestos y simulación de partos, más graves indicios sobre manchas de sangre halladas en un babero de niño.

Por la calidad de los delitos que han de verse en esta causa, se supone que se dividirá en dos, una que se verá en el tribunal de derecho y otra por el Jurado.

Al acercarse la vista de esta causa, otra vez vuelve el interés sobre la misma.

Como los autores están procesados y presos sin fianza Enriqueta Martí y su padre Pablo Martí, y como posibles encubridores, están procesados y en libertad provisional Salvador Vaquez y Juan Pujaló.

Han sido emplazados los procuradores querellantes señores Viver, Fariols y Palazón, representantes, respectivamente, de la Junta provincial de protección a la Infancia, de Isidro Guitart, padre de la niña Teresita y de Bas Castellano (residente en Alcaniz), para que comparezcan ante la Audiencia a sostener su acusación. Como letrados respectivos actuarán don Jaime Carné, don Jaime Trabal y don Manuel González Vilart.

En el sumario resultan hechos de suma gravedad. A pesar del incidente a que dieron lugar los contradictorios dictámenes acerca de los huesos de los que resultó, definitiva que sólo uno era humano, y perteneciente a un adulto, uno de los encontrados en la calle de San Nicolás en una casa que tiene portal de cochera donde los vecinos que transitaban por aquél sitio tenían que taparse las narices por ser insopportable el olor que despedía, pero a pesar de ser avisado por el señor Alcalde y teniendo en cuenta que el dueño del establecimiento en cuestión, debe estar bien enterado por su gerarquía de las Ordenanzas municipales, leyes vigentes y demás disposiciones sobre el particular dará aquello hasta que terminó su negocio quedando. Ya pueden ver los lectores como no se cuidan tan solo del Cine del Círculo Republicano, y en su caso, no dirá el cronista, concretamente en qué ha faltado el señor Alcalde a su deber, lo único que pueden decir hasta la fecha y nos adelantaremos, qué bajo su responsabilidad ha sido muy tolerable con los mismos dadas las órdenes que hay de la superioridad sobre el particular y que debiera saber muy bien el presidente, porque se las han enseñado y no las ha cumplido. Pero, ¡qué hacer!, los monárquicos, los llanuras, los ignorantes, los... los... los retrógrados (no me acordaba) como van a cumplir bien y no siquiera saben deletrear, ni tienen sentido común para interpretar las leyes (sobre todo en asuntos sociales), por eso nada tiene de extraño que en años anteriores no hubiera fiebre y todo marchase viento en popa, ¿como no? si los destinos de ella han sido y son en estos casos,

fieles cumplidores de sus deberes comunitales.

Cualquier que no conozca la mala intención del sueldo de referencia se pensará que en Alayor estamos amenazados de la peste bubónica con tantas fiebres, pero gracias a Dios e este año no se han registrado por el presente, tantos casos como en años anteriores, a pesar de que el entonces Alcalde velaba más por los intereses y la salud pública; el único caso que se ha dicho pudiera haber llamado la atención ha sido el de cierta joven de unos quince años que fué atacada de una diarrea semejante, que de no tenerla tal vez hubiera aportado graves consecuencias, pero gracias a los buenos ciudadanos científicos, (no en sueño, sino reales), no resultó lo que era de esperar, y en esto no culpó el señor Alcalde porque precisamente la susodicha joven habitaba en la parte Norte de la población, donde por su arbolada los aires son puros, como la plata y relucientes como el sol, a no ser que se asperje con ojo, disco y casi quebrado, al contrario de ello que ocurría en cierta época de este año en la calle de San Nicolás en una casa que tiene portal de cochera donde los vecinos que transitaban por aquél sitio tenían que taparse las narices por ser insopportable el olor que despedía, pero a pesar de ser avisado por el señor Alcalde y teniendo en cuenta que el dueño del establecimiento en cuestión, debe estar bien enterado por su gerarquía de las Ordenanzas municipales, leyes vigentes y demás disposiciones sobre el particular dará aquello hasta que terminó su negocio quedando.

Ya pueden ver los lectores como no se cuidan tan solo del Cine del Círculo Republicano, y en su caso, no dirá el cronista, concretamente en qué ha faltado el señor Alcalde a su deber, lo único que pueden decir hasta la fecha y nos adelantaremos, qué bajo su responsabilidad ha sido muy tolerable con los mismos dadas las órdenes que hay de la superioridad sobre el particular y que debiera saber muy bien el presidente, porque se las han enseñado y no las ha cumplido. Pero, ¡qué hacer!, los monárquicos, los llanuras, los ignorantes, los... los... los retrógrados (no me acordaba) como van a cumplir bien y no siquiera saben deletrear, ni tienen sentido común para interpretar las leyes (sobre todo en asuntos sociales), por eso nada tiene de extraño que en años anteriores no hubiera fiebre y todo marchase viento en popa, ¿como no? si los destinos de ella han sido y son en estos casos,

del pueblo eran regidos por personas sapiens, eminentes, amantes de la justicia en cuyo escudo político blasona las balanzas de la igualdad, pero que, por desgracia, la punta marcadora se rompió dando el peso siempre a una parte, y por eso porque os conocemos mucho y de cerca no nos queda otro remedio ante su sabiduría y su arrojo que temblar y callar, por eso no decimos nada... hasta luego.

Es tan importante esta sesión que los asociados deben asistir a ella; pues han de votarse los ingresos y los gastos del Municipio cuya importancia salta a la vista.

En la plaza Vieja ayer una pobre mujer resbaló con dos chiquillos que jugaban con un carrión, de tan mala suerte que se fracturó la muñeca, y esta desgracia que siempre es de sentir, es mayor por la circunstancia que a esta anciana le falta el otro brazo.

K.  
Obleas Mágicas  
de GESSLER  
para el dolor de cabeza

Nos suplican de Alayor publicuemos en estas columnas que el número premiado del sorteo celebrado entre los concurrentes al baile de la «Agrupación Monárquica», y cuyo regalo consiste en un reloj de señora, ha sido el 398.

Como algunos vecinos de Mahón adquirieron billetes en dicho Circulo, nos complacemos en llamarles la atención sobre el particular.

## MAHON

Esta madrugada ha habido un incidente que lamentar en el vecino pueblo de San Luis.

Dos cocheros por cuestiones de su oficio han tenido algunas palabras y han llegado a las manos.

La Autoridad de dicho puebla, cumpliendo con su deber, se ha visto obligado a encerrar a los dos contendientes.

Los hermanos don Francisco y don Pilar Sales y Melchior, hijos de don Justo Sales Estéban, Catedrático que fué del Instituto de San Isidro, se servirán pasar por la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad para entregárselos un documento que les interesa.

Por falta de número de Sres. Concejales no tuvo lugar la sesión del Ayuntamiento que debía celebrarse ayer noche la que tendrá lugar mañana de segunda convocatoria.

Las carreras del domingo fueron presenciadas por un numeroso gentío, siendo vencedor en la de caballos el de «Con Saura».

Puede estar satisfecho el pueblo de San Luis de la gran concurrencia que este año acudió, principalmente del pueblo de Mahón.

Se ha demostrado una vez más que la fiesta popular que mas atrae a los mahoneses es la de aquel pueblo.

El jueves próximo tendrá lugar de primera convocatoria la Junta Municipal de Asociados para discutir y aprobar los presupuestos municipales que han de regir en el año 1913.

Media se sembraba también sal, pero sobre las ruinas de las ciudades o de los castillos para impedir su redención, procedimiento poco eficaz, sin duda, y que no tenía sino un valor simbólico. Nada de eso se relaciona directamente con el salero volcado como presagio de una desgracia.

Esta superstición es indicada por primera vez en el célebre cuadro de Leonardo de Vinci «La cena». En él se vé, en efecto, un salero volcado delante de Judas Iscariote, el discípulo maldito, que se distingue fácilmente junto a su talle de cuero.

El gran pintor, ¿conocía esta superstición, todavía en boga? Es más que probable que él haya sido su creador involuntariamente, sin embargo, la idea de este salero volcado no ha tenido para él sino una significación meramente simbólica de costumbres antiguas.

## Espectáculos

### Teatro Principal

Para esta noche grandiosa sesión. Dos estrenos de películas y dos extraordinarios debuts de las renombradas parejas de canto y baile HERMANAS DALIAS y PILARCILLA Y CABALLERO

PROGRAMA  
La campana de la tarde.  
Bonito regalo para un niño.

PILAR GILL, Avilo, Reina de un día.

Quién busca halla, la Abogada.

Debut de las célebres bailarinas HERMANAS DALIAS.

Campesino o secreto de confesión.

El jorobado (estreno).

Debut de la celebrada couplesta PILAR CABALLERO.

El hijo rebelde (estreno).

PRECIOS

Recaudado por concepto de cobros el día 26 Agosto.

Primera tarifa 505'62 ptas.

Segunda idem 31'45.

Palcos principales y plateas con cinco entradas 1'35.

Palcos segundo piso 1'00.

Butaca con entrada 60'00.

Entrada general 50'00.

Palcos tercer piso para el público.

A las nueve en.

Palcos principales y plateas con cinco entradas 1'35.

Palcos segundo piso 1'00.

Butaca con entrada 60'00.

Entrada general 50'00.

Palcos tercer piso para el público.

A las nueve en.

Sociedades y Corporaciones

SOCIEDAD GENERAL

DE ALUMBRADO

Desde el próximo viernes día 16 al jueves 22 del actual, de nueve mañana a una tarde, queda abierto en las oficinas de esta Sociedad el pago del dividendo activo acordado a repartir en la junta general de ayer como beneficios del segundo semestre de 1911.

Después del día 22 se seguirá pagando todos los jueves de cada semana durante las mismas horas de oficina.

Para cobrar dicho dividendo debe presentarse el cupón número 19 de las acciones. Mahón 13 de Agosto de 1912.— El Gerente, Juan F. Talavall.

CULTOS

Santo de hoy.—Sos. José de Calasanz, Rufo y Cesáreo obispos.

Santo de mañana.—Sos. Agustín obispo, Gayo, Pelayo y Moisés.

Visita a la Corte de María. Mañana se hace a Ntra. Sra. del Suffragio en el Carmén.

Oración de las Cuarenta Horas en la parroquia del Carmen, estando el Señor de manifestación por la tarde desde las 7 hasta las 8 y media.

Alta novedad

Modern Style

Elegantísimas tarjetas

de señoras y señoritas

Librería de

Sucesos de París.

Concejalías de don Pedro

## COTIZACIONES

## CRÉDITO

## MERCANTIL

DE MENORCA

BOLSA DE BARCELONA

36.-16'10.

Interior contado F. . . . . 85'40

Amortizable contado F. . . . . 101'60

Acciones Norte fin de mes. . . . . 103'15

Idem. Alicante idem. . . . . 99'20

Idem Orenses 4% . . . . . 99'00

Idem Banco Español del Río de la Plata . . . . . 46'25

Obligaciones Almansa 4%. . . . . 95'65

Idem Norte idem. . . . . 94'87

Idem Alicante idem. . . . . 96'62

Idem Francia 2 1/4 %. . . . . 57'8

Idem Orenses primitivas. . . . . 00'00

Francos París cheque. . . . . 105'70

Libras cheque. . . . . 36'70

Compra y vende toda clase de valores.

Paga el cupón Deuda Amortizable 5 por 100 vencimiento 15 del corriente.

## Cotización de la Plata

FACILITADA POR LA CASA MARRET-BONNIN FIGUEROA Y C. DE BARCELONA

## PRECIOS DE VENTA

El Kilógr.

—

PESETAS

Platino . . . . .	00'00
Oro fino . . . . .	00'00
Plata fina barra. . . . .	116'50
Idem 950 m.m. . . . .	110'80
Idem 940 idem. . . . .	109'70
Idem 935 idem. . . . .	109'10
Idem 916 idem. . . . .	110'10
Idem 900 idem. . . . .	105'60
Idem 800 idem. . . . .	94'20
Idem 750 idem. . . . .	00'00

Borax líquido, lo botella de litro.

. . . . . 2'50

Oxido la botella dñ 1/4 litro 5'00

Plata fina barra. . . . . 116'50

Idem 950 m.m. . . . . 110'80

Idem 940 idem. . . . . 109'70

Idem 935 idem. . . . . 109'10

Idem 900 idem. . . . . 00'00

Idem 800 idem. . . . . 93'80

Soldadura con hechuras. . . . . 77'30

Sierras «Finis» la gruesa. . . . . 2'75

id. 600 id. . . . . 00'00  
Depósito de bolas ley 800 mm.  
Depósito en Mahón: Plaza Arra-valeta, 7.

Barcelona 27 Agosto de 1912.

FACILITADO POR LA CASA CAPTAIN SAINT ANDRÉ ET FILS DE PARÍS

El kilog.

—

Pesetas

Crisoles ingleses clase su-  
perior al número a . . . . . 0'35  
Bolas de varios tamaños y nú-  
meros, precio según número y ley.

Se reciben encargos de toda clase de Galerías y Estampados en sus diferentes dibujos.

Referencias: Manuel Beltrán y Compañía, calle Comercio, núm. 13, Mahón.

Mahón 27 Agosto de 1912.

## Banco de Menorca

## Bolsa del día 26 Agosto 1912

Telegrama de las 16'15.

Interior fin próximo. . . . . 85'40

Amortizable 5 por 100 . . . . . 101'70

Id. 4 por 100 . . . . . 00'00

Nortes fin próximo. . . . . 103'15

Alicante idem. . . . . 99'20

Banco Español Isla Cuba. . . . . 48'68

Francos cheque . . . . . 105'80

Libras cheque. . . . . 26'73

Interior contado . . . . . 87'40

Nos encargamos de toda clase de opera-  
ciones al contado y a plazo de valores coti-  
zados en las Bolsas de Barcelona, Madrid,  
París, Bruselas y Londres, como también  
valores de renta Sud-Americanos.

Pagamos el cupón de la Deu-  
da Amortizable 5 por 100, ven-  
cimiento 15 Agosto de 1912.

Se desea comprar una  
casa que tenga huerto  
o jardín.

Informes: Anuncivay, 24. 54

## Helados

En la Pastelería de don Lorenzo Carreras, plaza del Príncipe, 7, se encontrarán todos los días.

Papel sano superior  
á 0'25 pesetas el rollo

Librería de  
Sucesores de Parpal  
Nueva 10.

# Conferencias telegráficas

## Servicio especial de nuestro corresponsal en Barcelona

## De Madrid

Barcelona 27 a la 1'30 tarde.

## Teniente coronel

El señor Miguel Ramis Alemany, teniente coronel, ha sido destinado al regimiento que guarnece a Mahón.

## Almuerzo

El Presidente del Consejo de ministros señor Canalejas y el Presidente del Congreso señor Conde de Romanones han almorcado juntos en estrecha amistad.

Creéase que durante el almuerzo hablaron detenidamente de la desdicha del señor Montero Ríos por el proyecto de las mancomunidades y de los rumores que circulan sobre supuesta conjura.

## Visita regia

Ha reina doña Victoria ha de visitar a la ilustre dama la duquesa de Santo Mauro y, en su hermosa y agradable finca veraniega de Santander donde pasará unos días.

## Festival

En el Retiro se ha celebrado el festival que estaba anunciado por las víctimas de Bermeo.

Ha resultado una fiesta muy brillante y ha acudido un numeroso gentío deseoso de contribuir con su modesto óbolo a fin tan caritativo y humanitario.

No hubo ningún incidente que lamentar; reinó el orden más perfecto y el programa pudo desarrollarse a satisfacción de todo el mundo.

Ha producido la respetable cantidad de diez mil pesetas.

## Sorpresa

En las esferas de la política ha producido mucha sorpresa el aplazamiento en las negociaciones franco-españolas por tener que ausentarse de París el presidente del Consejo de Ministros de Francia Mr. Poincaré.

## Largo viaje

El infante don Alfonso que fué nombrado embajador extraordinario para los grandes funerales que deben celebrarse para el emperador del Sol Naciente, ha salido ya en dirección de Tokio.

## Arbitrios

El señor Villanueva se propone publicar en breve una real orden regulando los arbitrios de los puertos, con objeto de evitar la guerra de tarifas hoy existente y para que se distribuyan los productos entre todos los puertos de la Península.

De provincias

Vizcaya

Adquisición de pesqueros

Bermeo 27.—Una parte del producto de la suscripción a favor de las familias de las víctimas de la guerra será destinado a la compra de buenos vapores pesqueros.

Al efecto se constituirá una Socie-

dad anónima, cuyos acciones serán repartidas entre las mencionadas familias.

## Llegada del Giralda

Bilbao 27.—Ha llegado el «Giralda» escoltado por el «Prosperina». Han subido a bordo la autoridades para cumplimentar al joven monarca español.

Su Magestad el Rey vestía el hermoso uniforme de Almirante.

Hubo una recepción brillantísima y las autoridades y personalidades de esta capital testimonian al Rey su profundo respeto y simpatía.

## Regatas

El Rey después de la recepción se embarcó en el balandro «Hispania» tomando parte en las regatas.

Don Alfonso ganó en las regatas el primer premio. Con tal motivo fué freneticamente aplaudido.

## Visitas

Por la tarde visitó las Arenas, y asistió al tiro de pichón donde fue aclamado y vitoreado de nuevo.

## Algeciras

## Incendio formidable

Algeciras 27.—Ha estallado un incendio de formidables proporciones. De sus resultas arden dos montes y cuyo espejista es altamente horroroso.

## Asturias

## Doble parricidio

Oviedo 27.—En el pueblo de Tapias, Francisco Pérez, que había regresado de América después de cinco años de ausencia, encontró en su casa un niño que, por la edad, de ningún modo podía ser suyo.

Indignado disparó varios tiros sobre su mujer Dolores García, y le dió muerte.

Una hija de Dolores, llamada Aurora Martínez, que quiso interponerse, recibió un balazo en el vientre y otro en un brazo. Su estado es grave.

El parricida fué detenido por la guardia civil.

## Málaga

## Crímenes

Málaga, 27.—A las nueve de la noche se ha cometido en la Calle un crimen que ha causado gran consternación.

Un comerciante de maderas llamado Enrique Ledesma se hallaba separado de su mujer, llamada María Luisa Sánchez.

Ledesma se presentó en casa de su mujer con la cual cuestionó delante de sus hijos acabando por disparar sobre ella cuatro tiros.

Uno de los proyectiles atravesó el corazón de la agredida, matándola en el acto.

El matador se fugó, siendo capturado a las doce de la noche en la fábrica de maderas de su propiedad.

La víctima era una rubia hermosa.

## Valencia

## Noticia desmentida

Es inexacta la noticia publicada por «El Mundo», de Madrid, referente a la desaparición de un portafaz que se guarda en el Museo de esta Catedral.

Dicha joya artística fué regalada a esta Basílica por el Cardenal don Martín de Ayala y está valorada en más de 80.000 duros.

Como la referida joya se encuentra donde estaba, resulta desprovista de fundamento la información de «El Mundo».

El Ayuntamiento ha invitado a los vecinos a cooperar en la extinción del gran incendio que podría traer muy fatales consecuencias.

## Málaga

## Al trabajo

Málaga 27.—Los carreteros han acordado volver al trabajo.

## Número de los ferroviarios

Los ferroviarios distribuidos entre los luguiestas llegan a 823.

## Mallorca

## Notario

Palma 27.—Ha sido nombrado notario del pueblo denominado Calsans en Valencia el ex-alcalde señor Roselló Gómez.

## Del Extranjero

## Tanger

## Presos franceses

Tanger 26.—Continúan presos los oficiales franceses.

El Presidente Muley Hibba ha prometido respetarlos.

## Portugal

## Mujer suicida

Lisboa 26.—Una mujer realista esposa de un sargento, al enterarse de que iban a prender a su esposo por conspirador, se ha suicidado pegándose dos tiros.

Ha producido en Lisboa sensación enorme el acto llevado a cabo por esta mujer.

## Los carbonarios

Los carbonarios siguen siempre molestando de una u otra manera a todos los que son sospechosos de

# ARTRITISMO-REUMA

## GOTA-CÁLCULOS

evita y cura el

AGUA THERION, de Caldas de Montbui

UNICA que evita APOPLEJIA.

El agua de mesa más pura que se conoce en  
previsión de EPIDEMIAS e infecciones.

Depósito en Mahón: Don José Codina Cortada

Plaza del Príncipe 10

Para Montevideo y Buenos-Aires

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Saldrán de Barcelona el dia 3 de cada mes un vapor de dicha Compañía para Montevideo y Buenos Aires y el 21 de cada mes un vapor francés de la Sociedad General.

Extraordinarios los días 18 y 21 Septiembre de 1912

Saldrán de Barcelona directos para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos vapores italiano y francés

**Tomaso di Savoia**  
**SALTA**

Extraordinario también el dia 3 Septiembre el vapor español que hará su travesía en 15 días

Para informes y demás, dirigirse: en Ciudadela á D. Juan Lopez, Alfonso XIII, número 48; y en Mahón á D. José Llopis, Norte, número 11.

**OSRAM**

Nueva Lámpara Irrompible

Filamento de hilo estirado

**SUPERIOR A TODAS**  
Hojalatería de Lorenzo Conforto  
PORTAL DE MAR 16.

Société générale de Transports marítimes a vapeur

Línea de Buenos-Aires

Saldrá de Barcelona el 21 Septiembre directamente para Buenos-Aires, el más rápido y rápido vapor francés, admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.º, Dormitorio en San Francisco, 25 principal. — Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

El más poderoso de  
los reconstituyentes

**PHOSPHO-CACAO**

Al más exquisito

de los desayunos

José Codina Cortada. — Plaza del Príncipe 10.

13-25

## Talleres Tipográficos

de Sucesores de Parpal

R. Abundancia 16---Sucursal Nueva 10

En estos Talleres se ha recibido un bonito surtido en orlas, viñetas y tipos para impresiones finas, programas, carnets, menús, cartas y sobres comerciales, facturas, etc., etc.,

Impresos oficiales a precios reducidos

Libretas de alquiler, listas de embarque, fés de vida, altas de contribución industrial, expedientes matrimoniales, permisos para construcción de botes, etc. etc.

En la sección de librería, libros de comercio de toda clase de rayados, libretas, agendas, cuadernos de notas y existencia en artículos de escritorio última novedad.

Especialidad en tarjetas de visita y comerciales, en participaciones matrimonio y de natalicio

**Leche condensada**

(Marca "Lechera,")

Siempre fresca por recibirla directamente de la fábrica

a las semanas. JOSE RIUDAVETS, Plaza del Carmen, esquina calle del Norte.—MAHON.

**Cuando Quiera Vd. Pildoras,  
tome las de Brandreth.**

Puramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curen el Estreñimiento Crónico.

Las Pildoras de BRANDRETH purifican la sangre,

aceleran la digestión, y limpian el estómago y los intestinos.

Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Propietario: Estreñimiento, Náuseas, Semiescoria, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolores de Estómago, Indigestión, Diarrea, Ructos del Hígado, Ictericia, y los desarrugos que danzan de la impureza de la sangre, no tiene igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

O. Brandreth

Fundada 1752.

**Emplastos de Allcock**

Marca Agulla

Remedio universal para dolores.

O. Allcock

Donde quiera que se sienta dolor aplique un emplasto.

En las Boticas de España, J. CHIACH & CO. BARCELONA.

O. Allcock

Fundada 1847.

**SOBRE-MONEADERO**

para la circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial creado por R. D. de 30 Nbre. 1899

El sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la península, Islas Baleares,

Canarias y costa de África, y donde no haya Administración de Correos están obligados a admitirle la circulación los carteros y peones rurales. El Sobre Monedero es

el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado,

desde 5 céntimos hasta 50 pesetas; en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se extiende al público las molestias de todos los sistemas de giros; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódico, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que abona cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre Monedero se vende en los estancos, administraciones, estafetas de correos y carteras, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estanqueros se harán en las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincias y pueblos importantes. Oficinas: Serrano 16, Madrid.

PARA VENDER

Taller de encuadernaciones

Precios reducidos

Imprenta de  
Sucesores de Parpal

Rampa de la Abundancia, 16.

Imp. Sucesores Parpal, Rampa Abundancia, 16.—Mahón